

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE MANDATE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, A LLEVAR A CABO MEDIDAS INMEDIATAS PARA ASEGURAR A TODAS Y TODOS LOS EDUCANDOS EL ACCESO, TRÁNSITO, PERMANENCIA, AVANCE ACADÉMICO Y, EN SU CASO, EGRESO OPORTUNO EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE SE CENTRE EN QUIENES PERTENEZCAN A GRUPOS Y REGIONES CON MAYOR REZAGO EDUCATIVO, DISPERSOS O QUE ENFRENTAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

La suscrita, diputada Gina Gerardina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo conforme a las siguientes:

### **Consideraciones**

En México, no asisten a la escuela 2.0 por ciento de los niños y niñas de cinco a 11 años, lo que significa casi 281 mil menores, reportó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).<sup>i</sup>

El organismo detalló que en México residían 15 millones de niñas y niños de 5 a 11 años, lo que representó 11 por ciento del total de la población, de acuerdo con datos del cuarto trimestre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición, 2022. Precisó que, de los 15 millones infantiles en ese rango de edad, 2 por ciento no asistía a la escuela (280 mil 899), de los cuales 56 por ciento corresponde a niños y 44 por ciento a niñas.<sup>ii</sup>

Señaló que en los hogares donde, al menos, residía una niña o niño de cinco a 11 años que no asistía a la escuela, 73 por ciento de las jefas o jefes del hogar ocupados, trabajaban de manera informal. A escala nacional, 7 de cada 10 personas creen que mientras más escolaridad tenga una persona, tendrá mayor posibilidad de mejorar su nivel de vida, la mayoría de la población lo relaciona también con tener mejores oportunidades laborales.<sup>iii</sup>

Asimismo, en México al menos 3.8 millones de niños de tres a 14 años no asisten a la escuela. Se trata, alerta la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), de menores pobres, hablantes de lengua indígena, habitantes de localidades rurales aisladas, con discapacidad, aquellos que trabajan o son adolescentes con hijos.<sup>iv</sup>

Un estudio reciente sobre la atención de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (Usaer) en escuelas primarias, revela que aún hay centros escolares que imponen barreras o, incluso, niegan la inscripción a estudiantes con discapacidad, con aptitudes sobresalientes, con condición del espectro, trastorno por déficit de atención e hiperactividad.<sup>v</sup>



El organismo destaca que, pese a las reformas constitucionales en materia educativa, y a la emisión en 2019 de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, cuyo objetivo es garantizar que todo niño y adolescente acceda al derecho a la educación sin importar las barreras de origen, género o condición, reconoce que estos componentes de la política educativa “no se reflejan actualmente en las escuelas”.

Asimismo, en el informe La Usaer en voz de sus docentes. Evaluación diagnóstica del proceso de atención en escuelas primarias, destaca que para impulsar realmente la educación inclusiva en el país, se debe ampliar la cobertura de la Usaer; fortalecer su capacidad de incidencia en las escuelas; y establecer un proceso de atención, a través de directrices generales que se apliquen en educación básica.<sup>vi</sup>

Sin embargo, en la actualidad, sólo 14.1 por ciento de los 194 mil 979 planteles públicos de preescolar, primaria y secundaria cuenta con este servicio, del que están excluidas las escuelas indígenas y comunitarias.<sup>vii</sup>

Cabe señalar que, en el ciclo escolar 2019-2020, la educación especial atendió a 614 mil 423 estudiantes de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, de los cuales 88 por ciento recibieron apoyo de Usaer, a través de 4 mil 646 unidades de servicio para llegar a 540 mil 939 alumnos.<sup>viii</sup>



De los alumnos atendidos por Usaer, indica Mejoredu, 70 por ciento, es decir, 376 mil 911 asisten a la primaria; 82 mil 440 a secundaria, y 81 mil 264 a preescolar.<sup>ix</sup>

La organización Mexicanos Primero denunció que a tres años del cierre de las escuelas por la pandemia de Covid 19, el país enfrenta una de sus peores crisis en materia de educación, situación que ha sido desatendida por el gobierno.<sup>x</sup>

En conferencia de prensa, Katia Carranza, investigadora de Mexicanos Primero explicó que luego de que las escuelas a nivel nacional cerraran por más de 210 días, es decir más de un ciclo escolar completo, se perdió un aprendizaje de manera grave que desencadenó el abandono escolar.<sup>xi</sup>

“El abandono escolar, la pérdida de aprendizajes fundamentales y el rezago educativo han sido de los retos principales... Con nuestro estudio Equidad y Regreso mostramos que, en diciembre de 2021, el 23% de los niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 10 y 15 años que entrevistamos ya no pudieron comprender un texto de tercer grado, cuando en mayo del mismo año sí lo habían podido hacer, y en matemáticas el 8% ya no pudo nombrar un dígito de dos números”.

En México la educación pública es gratuita, pero muchos niños, adolescentes y jóvenes enfrentan barreras para acceder a ella, particularmente durante los años previos, donde la Covid-19 transformó los métodos de aprendizaje y enseñanza.

Una de las herramientas fundamentales para que los estudiantes puedan acceder es el acceso a la conectividad. Y aunque en los años recientes se ha

logrado conectar a más comunidades, todavía una buena parte de los estudiantes carece de servicios de telefonía e internet o de dispositivos que le permitan conectarse.

Más de 49 mil estudiantes de entre 10 y 14 años en condiciones de vulnerabilidad, son atendidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para iniciar, continuar o terminar la educación primaria.<sup>xii</sup>

Del total, 23 mil 880 son niñas y 25 mil 820, niños; todos reciben los servicios educativos del INEA a través de la vertiente 10-14 para acreditar estudios de nivel básico.

En muchas escuelas todavía se les exige presentar documentación de identidad o de acreditación escolar, cuando el artículo 3° de la Constitución Política Mexicana y la Normativa de Acceso y Control Escolar de la Secretaría de Educación Pública, garantizan del derecho a la educación para todos los niños, niñas y adolescentes, sin importar su condición. Esto significa que su ingreso a la escuela no puede, ni debe estar condicionado a la presentación de estos documentos. Tampoco se pueden retener sus boletas o certificados de estudios o condicionarlos a la regularización de su situación.



No se debe negar el acceso, permanencia y conclusión de su derecho a la educación a niñas, niños y adolescentes bajo ninguna circunstancia. Para niñas, niños y adolescentes, la escuela es un espacio seguro en muchos sentidos. Asistir a la escuela no sólo les ayuda a recuperar rutinas y dar una sensación de estabilidad. Igualmente, la escuela proporciona un espacio único donde se puede dar acompañamiento psicoemocional, apoyo a través del juego, donde se aprenden habilidades socioemocionales y fundamentales como la lectura y escritura que son críticas para su presente y su futuro.

Es por ello, que presento el presente exhorto a las autoridades educativas, a garantizar que se respeten los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes a la educación. La exigencia de documentación de identidad o de acreditación escolar no debe ser una barrera para el acceso a la educación. Las escuelas no pueden ni deben condicionar el ingreso de los estudiantes a la presentación de estos documentos. También deben proporcionar un ambiente seguro que proporcione estabilidad, acompañamiento psicoemocional y el desarrollo de habilidades socioemocionales y fundamentales. Además, se debe trabajar en ampliar el acceso a la conectividad, especialmente para aquellos estudiantes que carecen de servicios de telefonía e internet o de dispositivos para conectarse, ya que se ha convertido en una herramienta esencial para la educación en la era actual.

Por lo antes expuesto y fundamentado, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea para pedir la solidaridad de ustedes para tomar medidas inmediatas para abordar el acceso a la educación, por lo que me permito proponer, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública a ampliar la cobertura de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (Usaer), a fin de fortalecer su capacidad de incidencia en las escuelas y establecer un proceso de atención a través de directrices generales aplicables a la educación básica.

**Segundo.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, exhorta respetuosamente a las autoridades educativas, federal, estatales y municipales, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones conducentes para facilitar el acceso a la educación básica y media superior, previo cumplimiento de los requisitos que para tal efecto se establezcan, aun cuando los solicitantes carezcan de documentos académicos o de identidad, de acuerdo con lo establecido en la fracción IX del artículo 9 de la Ley General de Educación.

**Tercero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura, exhorta respetuosamente a las autoridades educativas federal, estatales y municipales, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias para proporcionar un ambiente seguro que de estabilidad y acompañamiento psicoemocional a las y los educandos; y asimismo, lleven a cabo acciones que refuercen en ellos el desarrollo de habilidades socioemocionales.

**Cuarto.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulse la conectividad especialmente para aquellos estudiantes que carecen de servicios de telefonía e internet o de dispositivos para conectarse, a fin de evitar su exclusión del sistema educativo.

**Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 07 días del mes de agosto de 2023.**



**DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

## Notas

<sup>i</sup>Por Editor\_Pxp, Texto íntegro: existen 3.8 millones de menores que no asisten a la escuela debido a barreras técnicas, punto por punto, consultado por última vez el 31 de julio de 2023 en <https://www.puntoporpunto.com/reportajes-2/reportajes-en-punto/texto-integro-existen-3-8-mllns-de-menores-que-no-asisten-a-la-escuela-debido-a-barreras-tecnicas/>

<sup>ii</sup>Ibidem.

<sup>iii</sup>Ibidem.

<sup>iv</sup>Ibidem.

<sup>v</sup>Por Editor\_Pxp, Texto íntegro: existen 3.8 millones de menores que no asisten a la escuela debido a barreras técnicas, punto por punto, consultado por última vez el 31 de julio de 2023 en <https://www.puntoporpunto.com/reportajes-2/reportajes-en-punto/texto-integro-existen-3-8-mllns-de-menores-que-no-asisten-a-la-escuela-debido-a-barreras-tecnicas/>



vi Ibidem.

vii Ibidem.

viii Ibidem.

ix Por Editor\_Pxp, Texto íntegro: existen 3.8 millones de menores que no asisten a la escuela debido a barreras técnicas, punto por punto, consultado por última vez el 31 de julio de 2023 en <https://www.puntoporpunto.com/reportajes-2/reportajes-en-punto/texto-integro-existen-3-8-mllns-de-menores-que-no-asisten-a-la-escuela-debido-a-barreras-tecnicas/>

x Ibidem.

xi Ibidem.

xii Ibidem.

